

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de Autorización Ambiental Unificada el proyecto que se cita. (PP. 3550/2011).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Holcim España, S.A., denominado «Proyecto de Explotación de la concesión minera Hisalba II, núm. 40.071», en el término municipal de Gádor (Almería), Expediente AAU/AL/042/10. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado Proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 5 de octubre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de «planta móvil de aglomerado asfáltico», en el término municipal de Alcalá del Río (Sevilla). (PP. 3581/2011).

Número de expediente: AAU*/SE/081/N/2011.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071 Sevilla.

Sevilla, 14 de octubre de 2011.- El Delegado, Fco. Javier Fernández Hernández.

ACUERDO de 7 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Resolución sobre la autorización ambiental unificada del proyecto construcción de camino agrícola en el paraje «El Cortijillo», t.m. Vélez de Benaudalla (Granada) (AAU/GR/0124/N/10).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la Resolución de 4 de noviembre de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que no se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a don José Pedrosa Rodríguez, para el proyecto Construcción de camino agrícola en el paraje «El Cortijillo», t.m. Vélez de Benaudalla (Granada) (Expte. AAU/GR/0124/N/10).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 7 de noviembre de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 21 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 3237/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 2742/03.
Peticionario: Andasol 2, Central Termosolar Dos, S.A.
Uso: Industrial (planta termosolar).
Volumen máximo anual 867.401 m³/año.
Corriente/acuifero 05.12: Guadix-Marquesado
Término municipal: Aldeire-La Calahorra (Granada).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de septiembre de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 17 de octubre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 3793/2011).

Término municipal de Mollina. Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1258-09.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: José Vega Núñez.
Destino del aprovechamiento: Riego.
Superficie: 4,3 ha.
Caudal de aguas: 0,59 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Casares (Málaga).
Lugar: El Papudo.